



INSTITUTO  
ADMINISTRADOR  
DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS  
Y EXCOMBATIENTES

URAF **N° 28098**

INABVE/DREG/93/2023

**MEMORANDO**

**PARA:** LICDA. MIRNA GUADALUPE HENRIQUEZ  
OFICIAL DE INFORMACION

**FECHA:** 07 DE MARZO DE 2023

Por medio del presente remito información solicitada en memorando con referencia [redacted] de fecha 06-03-2023 en el cual solicita se le brinde información solicitada por ciudadano.

De lo anterior tengo a bien informar: sobre la apertura del Registro se estará brindando la información por los medios de comunicación oficial del INABVE, por favor estar pendientes a dichos medios para que pueda acercarse cuando así sea establecido por las autoridades correspondientes.

Para poder ingresar al registro necesita cumplir con todos los requisitos que establece la LEY ESPECIAL PARA REGULAR LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992, y posteriormente pasar por el proceso correspondiente para obtener los beneficios.

De antemano agradezco su buena gestión.

Atentamente,

